Esta comisión paritaria fija su domicilio social en la sede de AETRANS, Plaza de Extremadura s/n, 2.ª planta, de Almendralejo.

A N E X O I

AÑO 1996

TABLAS SALARIALES

OFICIAL DE ADMINISTRACION	83.000 pesetas
OFICIAL DE 1.ª TALLER	83.000 pesetas
JEFE DE TRAFICO	83.000 pesetas
CONDUCTOR MECANICO	83.000 pesetas
CONDUCTOR GRUISTA	83.000 pesetas
CONDUCTOR REPARTIDOR VEHICULOS DE P.M.A. 20 Tm.	83.000 pesetas
CONDUCTOR 1.ª MECANICO	83.000 pesetas
OFICIAL DE 2.ª TALLER	81.500 pesetas
CONDUCTOR DE 1.ª	81.500 pesetas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	80.300 pesetas
AUXILIAR DE ALMACEN	80.300 pesetas
CONDUCTOR DE FURGONETAS	80.300 pesetas
VIGILANTE NOCTURNO	80.300 pesetas
AYUDANTE	78.800 pesetas
MOZO ESPECIALIZADO	78.800 pesetas
COBRADOR DE FACTURAS	78.800 pesetas
ASPIRANTE ADMINISTRATIVO	78.800 pesetas

–El conductor gruísta percibirá una gratificación consistente en el 10% de su salario.

–El conductor que haga de repartidor percibirá una gratificación consistente en el 10% de su salario bruto mensual.

* –Conductor de 1.ª mecánico.

A N E X O I I

AÑO 1997

TABLAS SALARIALES

OFICIAL DE ADMINISTRACION	86.300 pesetas
OFICIAL DE 1.ª TALLER	86.300 pesetas
JEFE DE TRAFICO	86.300 pesetas
CONDUCTOR MECANICO	86.300 pesetas
CONDUCTOR GRUISTA	86.300 pesetas
CONDUCTOR REPARTIDOR VEHICULOS DE P.M.A. 20 Tm.	86.300 pesetas
CONDUCTOR 1.ª MECANICO	86.300 pesetas
OFICIAL DE 2.ª TALLER	84.800 pesetas
CONDUCTOR DE 1.ª	84.800 pesetas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	83.500 pesetas
AUXILIAR DE ALMACEN	83.500 pesetas
CONDUCTOR DE FURGONETAS	83.500 pesetas
VIGILANTE NOCTURNO	83.500 pesetas
AYUDANTE	81.900 pesetas
MOZO ESPECIALIZADO	81.900 pesetas
COBRADOR DE FACTURAS	81.900 pesetas
ASPIRANTE ADMINISTRATIVO	81.900 pesetas

–El conductor gruísta percibirá una gratificación consistente en el 10% de su salario.

–El conductor que haga de repartidor percibirá una gratificación consistente en el 10% de su salario bruto mensual.

* –Conductor de 1.ª mecánico.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006010-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 230,000 / 133,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Valdefuentes. «El Regajo», en T.M. de Valdefuentes.

Presupuesto en pesetas: 867.569.
Finalidad: Dar suministro eléctrico a un sector de Valdefuentes.
Referencia del Expediente: 10/AT-006010-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 8 de octubre de 1996.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005900-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. núm. 8 L.A.M.T. 13,2 KV. «Industrial».
Final: Apoyo tipo CL-2 PH 2/2 de L.A.M.T. «Plasencia-Río Tajo».
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 4,947
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 31.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Cerro del Aguila, en T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 13.717.705.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005900-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de noviembre de 1996.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO